

TERMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CONCURSO

FORTNITE DRÁCULA 2025”

A partir del viernes diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el domingo treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025), MEALS COMERCIALIZADORA S.A.S., identificada con NIT 901.935.111-0, (en adelante la “Compañía”) realizará la actividad promocional que se describe a continuación, (en adelante la “Actividad Promocional”) dirigida a los consumidores en todo el territorio nacional colombiano, la cual se denominará “CONCURSO FORNITE DRÁCULA 2025”

I. Medios de difusión:

La actividad será difundida a través de la red social Instagram mediante la cuenta oficial de Crem Helado (@cremheladooficial), en donde se redireccionará a Fortnite, plataforma en la cual se llevará a cabo la Actividad Promocional. Los consumidores podrán consultar los presentes Términos y Condiciones en el enlace que está en la biografía de la red social Instagram (@cremheladooficial).

II. Participantes:

Podrá participar cualquier persona en el territorio colombiano. En el caso de los menores de edad pueden participar y/o recibir el premio correspondiente siempre y cuando cuenten con autorización expresa del padre, madre o acudiente, sin dicha autorización no se solicitan ni se hace uso de los datos personales del menor. Los participantes deben seguir los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral III del presente documento y deben leer, comprender y aceptar los Términos y Condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de la Compañía, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Solo podrá participar una cuenta por persona. En el caso de que haya dos cuentas ganadoras que pertenezcan a la misma persona el ganador quedará descalificado y se procederá a escoger a otro ganador de acuerdo a la mecánica de la actividad.

III. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad, los consumidores deberán:

1. Tener una cuenta en Fortnite. Participar no exige compra ni pago alguno.
2. Entrar a la isla “Drácula el bosque prohibido” en Fortnite. Cada sesión dura 20 minutos.
- b) Objetivo: encontrar los treinta y un (31) monstruos en el mapa antes de que se acabe el tiempo y aparezca la Luna Verde que ilumina el Bosque Prohibido de Drácula.
3. Al lograrlo, aparece la Pantalla del Conquistador.
4. Enviar un pantallazo por mensaje interno a la cuenta oficial de Instagram (@cremheladooficial) dentro de las dos (2) horas siguientes. El pantallazo debe ser de toda la pantalla para validar el usuario. Se escogerán semanalmente los tres (3) ganadores con el menor tiempo.

IV. Premios que la Compañía entregará:

La Compañía cuenta con veintiún (21) unidades totales y se entregarán tres (3) por semana hasta agotar existencias. Se entregará sólo un (1) premio por ganador (un usuario solo podrá ganar una vez) lo que constarán de:

- Un (1) libro que contiene la colección de los treinta y un (31) monstruos del “Bosque Prohibido de Drácula”.

Si el posible ganador no cumple con los requisitos de la actividad promocional, se denominará su participación como no válida y se escogerá a la siguiente persona que cumpla con los requisitos. Lo anterior se aplica en caso de que la Compañía así lo decida.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, y el posible ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna. Si el participante no puede recibir el premio por motivos ajenos a la Compañía, renuncia al premio o no cumple con los requisitos necesarios para recibirlo, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna. En caso de que se presente esta situación, el participante deberá firmar el acta que de constancia de lo mismo. Si se rehúsa a firmar el acta, la Compañía podrá tomar como prueba las imágenes que soporten las conversaciones por chat, correos electrónicos y demás para probar que el posible ganador renunció al premio, no cumplió con los requisitos o simplemente no lo pudo recibir por motivos ajenos a la Compañía.

La compañía contará con 30 días hábiles para hacer el envío del premio al ganador correspondiente.

Una vez entregado el premio, el posible ganador es responsable del mismo y ante cualquier

daño por causas ajenas a la producción del mismo, pérdida o extravío del premio, la Compañía no se hace responsable.

La Compañía, ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes de Grupo Nutresa S.A. ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, posibles ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, posibles ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada consumidor participante.

Asimismo, la Compañía sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa S.A. y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante, posible ganador y/o terceros. El posible ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de la Compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa S.A. y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

La Compañía podrá modificar los presentes Términos y Condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, la Compañía podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios

Luego de tener los posibles ganadores, la Compañía procederá a contactarlos vía mensaje interno en la red social Instagram. Los posibles ganadores deberán dar respuesta al mensaje enviado por la Compañía el mismo día de la comunicación, donde se les solicitará los datos personales del ganador, estos son:

- Nombres.
- Apellidos.
- Cédula de Ciudadanía
- Correo electrónico.
- Número celular.
- Ciudad de residencia.
- Dirección de residencia.

De esta forma se podrá gestionar el envío del premio en cuestión a la dirección correspondiente del ganador.

Si el posible ganador no responde en veinticuatro (24) horas, se reasignará conforme a orden de prelación/suplentes.

VI. Autorización de tratamiento de datos personales

El Participante autoriza a la Compañía y a Grupo Nutresa S.A. (en adelante el Responsable) a tratar los datos personales que, en desarrollo de la Actividad Promocional, obtengan, con la finalidad de contactar a los posibles ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la Actividad, además enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los Participantes suministren en desarrollo de la Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio Participante.

Se le informa al Participante que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados.

- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales.
 - d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable.
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- El Participante podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa S.A. en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

VII. Autorización de uso de imagen:

El Participante autoriza expresamente el uso de su imagen a Grupo Nutresa S.A y sus filiales o el tercero que éstos designen por un término indefinido. Para efectos de este documento, se entiende por “Imagen”, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad del usuario. En virtud de lo anterior, el usuario declara que conoce y acepta el alcance de la divulgación pública que podrá tener su imagen a través de obras fotográficas, audiovisuales, digitales o de cualquier otra forma o por cualquier medio, en virtud de la Actividad Promocional que realiza la Compañía. Asimismo, otorga autorización exclusiva a la Compañía para que utilice, muestre, divulgue o de cualquier manera exhibida o explote su Imagen en todos los escenarios y medios que considere apropiados en relación con la Actividad Promocional, siempre y cuando dicho uso sea conforme a la moral y al orden público. Dicha autorización no tiene límite territorial o de medio de explotación. Igualmente autoriza a la Compañía para que transforme, modifique, adapte, compile, divulgue y en general explote como considere su Imagen e interpretaciones de marca gratuita. Igualmente, se compromete a solicitar y contar con la autorización exclusiva de la Compañía para que utilice, muestre, divulgue o de cualquier manera exhibida o explote la Imagen de las personas que aparezcan en el video en todos los escenarios y medios que considere apropiados en relación con La Actividad Promocional, siempre y cuando dicho uso sea conforme a la moral y al orden público. Dicha autorización no tiene límite

territorial o de medio de explotación. Igualmente autoriza a la Compañía para que transforme, modifique, adapte, compile, divulgue y en general explote como considere su Imagen. En virtud de lo anterior, manifiesta que:

A. No posee ningún tipo de propiedad o dominio y/o viene donde aparezca su imagen, o de las personas que aparecen en el video, ni ningún tipo de derecho que le permita usarlas sin autorización expresa y escrita de Meals Comercializadora S.A.S.

B. Entiende y acepta que los contenidos que se generarán con su imagen serán públicos, por lo tanto, Meals Comercializadora S.A.S ni no será responsable por las utilidades indebidamente o no, que hagan terceros de las mismas

C. Entiende y acepta que estas autorizaciones se hacen en virtud de la Actividad Promocional y que no tendrá derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de su Imagen.

D. Por medio de presente documento renuncia a todo derecho que pueda tener de inspeccionar y/o aprobar la publicidad determinada y/o cualquier otra forma de explotación en virtud de la cual se fije o divulgue su Imagen

E. Hará, suscribirá, reconocerá y entregará, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y traspasos, que sean solicitados por Meals Comercializadora S.A.S para cumplir y llevar a cabo los términos de este documento. Este acuerdo se rige bajo las leyes de la República de Colombia.

F. Declara y garantiza que el presente consentimiento de ninguna manera entra en conflicto con otros compromisos existentes. Hasta el momento, no ha dado autorización ni autorizará, ni permitirá, el uso de su imagen o la imagen de las personas que aparecen en el video, en relación con la publicidad, identificación y/o promoción de algún producto o servicio que compita con los productos y/o servicios de Meals Comercializadora S.A.S. Esta exclusividad estará vigente mientras Meals Comercializadora S.A.S esté haciendo uso de su Imagen o la Imagen de las personas que aparecen en el video.

VIII. Varios

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los Participantes a la Compañía en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser

utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

- Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la Actividad Promocional, llame gratis a la línea telefónica 018000511835.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial que estén protegidos a favor de la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la Compañía.